

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

ACTA EXTRAORDINARIA NÚMERO UTT-CAAS-E-IIISE-2022

Siendo las dieciséis horas del jueves treinta y uno de marzo del dos mil veintidós, se reunieron los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo (CAAS-E), **M. A. Oris Estela Vargas García**, Encargada de la Dirección de Administración y Finanzas, Suplente del **Mtro. José Antonio Zamora Guido**, Presidente del Comité y Secretaria Ejecutiva; la **L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**, Jefa de Departamento de Recursos Materiales, **L.C. Leticia Martínez Padilla**, Jefa de Mantenimiento e Instalaciones, ambas Vocales permanentes; **Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada**, Director de Planeación y Evaluación y su suplente, **Mtro. Francisco Ramos Lozano**, Jefe de Departamento de Sistemas y Soporte Técnico; **Dr. Luis García Lechuga**, Suplente del **Mtro. Alfonso Ríos Ángeles**, Secretario Académico, **Lic. Eder Dasaev Enciso Antuñano**, Suplente de la **Lic. Jackeline Aldrete Ocádiz**, Directora de Vinculación y Extensión Universitaria, todos ellos Vocales; la **Lic. Alejandra Pérez Roque**, Jefa de Departamento Jurídico, asesora; **Lic. Carlo Rubén Ubilla Ramírez**, Titular del Órgano Interno de Control, a su **Tercera Sesión Extraordinaria del año 2022**, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Dictaminar sobre la procedencia de la adjudicación directa para la contratación del servicio de vigilancia del 01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.
4. Presentación de las modificaciones al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2022.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

La **M. A. Oris Estela Vargas García**, da la más cordial bienvenida, toma nota de la asistencia y verificó que existe el quórum legal requerido, por lo que, los acuerdos aquí tomados tendrán validez, de conformidad con el artículo 22, párrafo primero del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo (LAASSPEH), tratando enseguida el siguiente punto.

2. PRESENTACIÓN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

La **M. A. Oris Estela Vargas García**, da lectura al orden del día, pregunta a los presentes si existe alguna observación, a lo que la **L.A.E. Maricela Santuario Ortiz**, solicita la reestructuración de la denominación del punto 4, por *Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios*. Considerando la terminología utilizada para la Sesión del Consejo Directivo.

Por lo anterior el orden del día queda aprobado por unanimidad, como sigue:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
 2. Presentación, y en su caso, aprobación del orden del día.
 3. Dictaminar sobre la procedencia de la adjudicación directa para la contratación del servicio de vigilancia del 01 de abril de 2022 al 31 de marzo de 2023.
 4. Presentación y en su caso, aprobación de las Adecuaciones Presupuestarias al Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
- 3. DICTAMINAR SOBRE LA PROCEDENCIA DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA DEL 01 DE ABRIL DE 2022 AL 31 DE MARZO DE 2023.**

A este punto la **M.A. Oris Estela Vargas García**, expone que con fecha 04 de marzo de 2022, se notificó el fallo de la Licitación Pública Nacional número UTT-LPE-003-2022 al licitante, **Shield de Hidalgo, S.A de C.V.**, para proporcionar los **servicios de vigilancia**; por un monto total de \$1,523,999.46 (un millón quinientos veintitrés mil novecientos noventa y nueve pesos 46/100 M.N.), IVA incluido. El 07 de marzo del presente año, se formalizó el contrato de prestación de servicios, número CON/RM/LP/IP.14/22; sin embargo, dicho proveedor incurrió en tres incumplimientos establecidos en los numerales 1.3 y 1.14 (Anexo 1), de las bases de la convocatoria que a la letra dice:

“... El licitante ganador deberá notificar por escrito la fecha y hora en que realizará el cambio de guardia del servicio de seguridad y vigilancia, con la empresa que actualmente presta dicho servicio a la Universidad.

El licitante ganador deberá notificar por escrito las fechas en las que permanecerán junto con los vigilantes actuales, antes del inicio de actividades para conocer todos los pormenores requeridos en el servicio, considerando siete días naturales previos al inicio de vigencia del contrato, sin embargo, el pago del servicio invariablemente dará inicio el día primero de abril del dos mil veintidós...”

“ 1.14. Dos días hábiles antes del inicio del contrato, deberán presentarse los elementos del licitante ganador para que sean capacitados por el personal actual de vigilancia, asimismo al finalizar el servicio actual deberán capacitar a los nuevos elementos”.

EL Mtro. Carlos Alberto Torres Estrada, pregunta si existe la documentación que avale el recordatorio hacia el proveedor, a lo que la L.A.E. Maricela Santuario Ortiz, refiere que existe correo electrónico.

EL L.D. Carlo Rubén Ubilla Ramírez, sugiere que se realice el procedimiento necesario para la rescisión de contrato y el correspondiente al incumplimiento del proveedor, de acuerdo al artículo 76 de la Ley.

Con base en lo anterior, y considerando la relevancia de la provisión del servicio antes mencionado, el área requirente procedió a notificar a través de correo electrónico al proveedor, el lunes 28 de marzo, acordando la capacitación el 30 de marzo, fecha en que no se presentó el proveedor. El día 31 de marzo a las 11:00 horas el proveedor envía a una sola persona, quien se presentó como supervisor del servicio, y a fin de recibir la capacitación en comento y sin los expedientes del personal que atendería el servicio; el mismo día, horas después presenta documentos incompletos y que no cumplían con los requisitos establecidos en el numeral 2.1 de las bases de la convocatoria.

Por lo anterior y derivado del caso fortuito en que se encuentra la institución dado el incumplimiento del proveedor adjudicado, se procede por parte del área contratante, junto con el área requirente y jurídica, al análisis para la rescisión del contrato a fin de evitar poner en riesgo el servicio en mención, por lo que se procede a presentar a este H. Comité, la Dictaminación para la adjudicación directa del servicio, con el proveedor actual, **Corporativo Team Security Service Elite Seguridad Privada S.A de C.V.**, quien ofrece continuar con el servicio por un monto total de \$1,565,000.00 (un millón quinientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, monto que se encuentra dentro del presupuesto asignado para dicha partida y, con un 3% por encima del monto inicialmente adjudicado.

ACUERDO UTEC-CAAS-E-IIISE-A3-2022. El Comité, **dictamina a favor** de la contratación de vigilancia mediante el procedimiento de adjudicación directa, con el proveedor **Corporativo Team Security Service Elite Seguridad Privada S.A de C.V.**, por un monto de \$1,565,000.00 (un millón quinientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 m.n.) IVA incluido, con fundamento en el **artículo 55, Fracciones IV, de la Ley y Artículo 67 Fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo**, por unanimidad de votos.

4. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS AL PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

A este punto la **M.A. Oris Estela Vargas García**, comenta que derivado de la próxima sesión Extraordinaria del Consejo Directivo y, para dar atención a lo establecido en el artículo 23, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, se presenta a este H. Comité las adecuaciones efectuadas al Presupuesto y por ende al PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (PAAAS 2022).

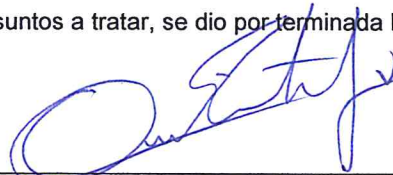
Estas adecuaciones corresponden únicamente a una reducción líquida por un monto total de \$156,335.00 (ciento cincuenta y seis mil trescientos treinta y cinco pesos 00/100 m.n.) y la ampliación de adecuación compensada por \$2,965,586.00 (dos millones novecientos sesenta y cinco mil quinientos ochenta y seis 00/100 m.n.) en partidas no sujetas a procedimiento.

Resumen por modalidad de Adjudicación.

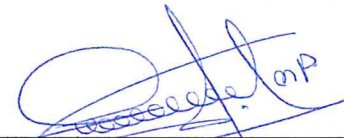
Procedimiento de Contratación	Presupuesto Anual Aprobado	Porcentaje	Adecuaciones						(Primera) Modificación Anual	Porcentaje
			Líquida		Compensadas		Recalendarizadas		4ta. Sesión Extraordinaria 2022, 08 de abril del 2022	
			Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción	Ampliación	Reducción		
Licitación Pública	8,378,272.00	81%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,378,272.00	81%
Invitación a cuando menos tres personas	282,298.00	3%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	282,298.00	3%
Adjudicación directa	1,666,545.00	16%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,666,545.00	16%
Total	10,327,115.00	100%	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,327,115.00	100%
Partidas no sujetas al Procedimiento de contratación	6,543,765.00	N/A	0.00	156,335.00	2,965,586.00	0.00	0.00	0.00	9,353,016.00	N/A

ACUERDO UTEC-CAAS-E-IIISE-A4-2022. El Comité, da por presentadas y aprobadas las adecuaciones presupuestarias del PAAAS 2022, con fundamento en el artículo 23, Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Hidalgo, por unanimidad de votos.

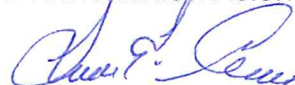
No existiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la reunión a las diecisiete horas con veinte minutos del día de su fecha.



M. A. ORIS ESTELA VARGAS GARCÍA
SUPLENTE DEL PRESIDENTE
SECRETARÍA EJECUTIVA Y ENCARGADA DE LA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



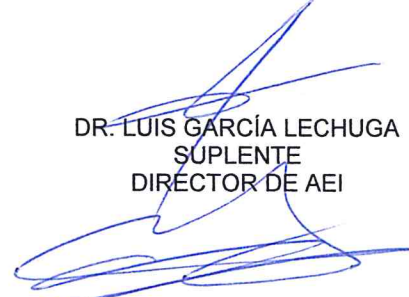
L.C. LETICIA MARTÍNEZ PADILLA
VOCAL PERMANENTE Y JEFA DE
MANTENIMIENTO E INSTALACIONES



L.A.E. MARICELA SANTUARIO ORTIZ
VOCAL PERMANENTE Y JEFA DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES



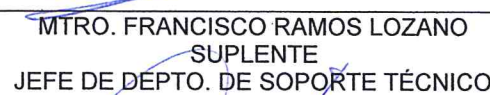
MTRO. CARLOS TORRES ESTRADA
VOCAL Y DIRECTOR DE PLANEACIÓN Y
EVALUACIÓN



DR. LUIS GARCÍA LECHUGA
SUPLENTE
DIRECTOR DE AEI



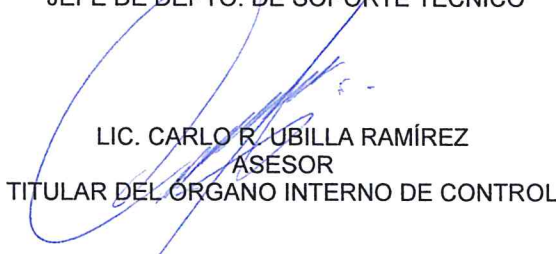
LIC. EDER DASAEV ENCISO ANTUÑANO
SUPLENTE
JEFE DE DEPTO. DE EDUCACIÓN CONTINUA



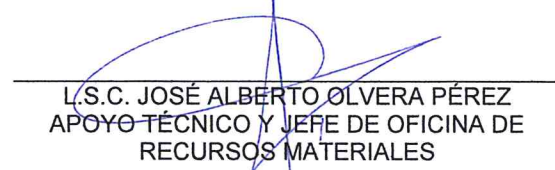
MTRO. FRANCISCO RAMOS LOZANO
SUPLENTE
JEFE DE DEPTO. DE SOPORTE TÉCNICO



LIC. ALEJANDRA PÉREZ ROQUE
ASESORA
JEFA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO



LIC. CARLO R. UBILLA RAMÍREZ
ASESOR
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL



L.S.C. JOSÉ ALBERTO OLVERA PÉREZ
APOYO TÉCNICO Y JEFE DE OFICINA DE
RECURSOS MATERIALES

Firmas correspondientes al Acta de la III Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Tecnológica de Tulancingo, celebrada el 31 de marzo de 2022.



CORPORATIVO TEAM SECURITY SERVICE ELITE SEGURIDAD PRIVADA S.A DE C.V.

A QUIEN CORRESPONDA:

COTIZACION.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TULANCINGO

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	CONCEPTO	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO POR MES
1	SERVICIO	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD	<p>CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA CUIDAR, RESGUARDAR, PROTEGER, VIGILAR Y CUSTODIAR LOS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, ASÍ COMO LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN ELLOS MEDIANTE ACCIONES NECESARIAS PARA DISMINUIR, EVITAR O ELIMINAR, CUALQUIER TIPO DE AMENAZA, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE FUNCIONES DE PROTECCIÓN (PREVENTIVAS, DISUASIVAS Y REACTIVAS), PARA ELLO SE REQUIERE DE:</p> <ul style="list-style-type: none"> 6 ELEMENTOS DE 24 HORAS, 3 POR TURNO, PARA LAS INSTALACIONES DE LA UTEC EN TULANCINGO 2 ELEMENTOS DE 24 HORAS, 1 POR TURNO, PARA LA UNIDAD ACADÉMICA DE SANTA ÚRSULA. 2 ELEMENTOS DE 24 HORAS, 1 POR TURNO PARA LA SEDE DE CUAUTEPEC. 1 ELEMENTO DE 10 HORAS PARA LAS INSTALACIONES DE TULANCINGO, PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL DEL PARQUE VEHICULAR (LUNES A SÁBADO). <p>DE 01 DE ABRIL DEL 2022 AL 31 DE MARZO DEL 2023</p>	\$112,428.16 MENSUAL SIN IVA
SUBTOTAL TOTAL DE DOCE MESES				\$1,349,137.93
IVA				\$215,862.07
TOTAL				\$1,565,000.00

ATENTAMENTE

RAUL FLORES DIAZ
REPRESENTANTE LEGAL DE CORTSSE